



Oficio: SE/0355/2017

Ciudad de México, a 30 de enero de 2017.

Dr. Alfredo Castillero Hoyos
Defensor del Pueblo de la República de Panamá
P r e s e n t e

Distinguido señor Defensor:

Tengo el agrado de saludarlo con mucho afecto al tiempo que hago votos por que durante este año de 2017 todo marche bien en la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá a su digno cargo. También quiero aprovechar este medio para compartir con usted algunos comentarios derivados de las recientes medidas que, en materia migratoria, han sido puestas en marcha por el gobierno de los Estados Unidos de América, mismas que, como es de esperar, habrán de afectar a nuestros connacionales que se encuentran en contexto de migración en ese país.

Si bien todavía no sabemos con precisión el alcance de los recientes Decretos puestos en marcha por las autoridades estadounidenses, si es claro el impacto que habrán de tener en la estabilidad social y económica de la región y que, muy probablemente, deriven en una serie de acciones violatorias a los derechos humanos de millones de personas que se encuentran viviendo en dicho país con diferentes categorías migratorias, muchos de ellos de manera indocumentada.

Es cierto que, el Presidente de los Estados Unidos de América tiene facultades para tomar decisiones como la antes mencionada; también lo es que dichas medidas pone en evidencia que se trata de un régimen que ejercerá el poder mediante la promoción de expresiones que vulneran o desconocen los principios más elementales de respeto a la dignidad de las personas. Por ello, auguro un muy triste y preocupante panorama por cuanto hace al respeto y la promoción de los Derechos Humanos en los Estados Unidos.

Tomando en consideración que los primeros afectados serán tanto mexicanos como nacionales de los diversos países de Centro y Sudamérica, que buscaron y buscan en la Unión Americana una oportunidad para iniciar una nueva forma de vida que les permita satisfacer sus necesidades básicas y construir espacios donde sus expectativas personales se vean compensadas, me dirijo a usted a fin de invitarlo a que, dentro de los límites de su mandato como defensor de los derechos humanos en su país, medite sobre

la posibilidad de tomar un rol activo en la defensa de nuestros hermanos que se encuentran en riesgo.

Desde mi posición de Presidente de la CNDH de México, el pasado sábado 28 de enero envíe sendas cartas a Francois Crepeau, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes; al Comisionado Enrique Gil Botero, Relator para los Derechos Humanos de los Migrantes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; al señor Setondji Roland Adjovi, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas y al señor José S. Brillantes, Presidente del Comité para la Protección de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias de la propia ONU, para exhortarlos a que con base en el derecho internacional aplicable y dentro de las atribuciones que sus mandatos les confieren, sigan vigilando, den seguimiento y, en su caso, emitan los pronunciamientos y dicten las medidas que correspondan a fin de proteger los derechos de las personas migrantes en los Estados Unidos de América, en el marco de la actual coyuntura.

Este es un ejemplo de medidas a nuestro alcance que podemos poner en práctica a la mayor brevedad. Estoy absolutamente convencido que la actuación conjunta de todos los ombudsmen de los diferentes países de las Américas resulta de trascendental importancia para que los Estados Unidos de América reconozcan la responsabilidad compartida que tienen con los migrantes mexicanos, centro y sudamericanos. Es necesario sumar esfuerzos en esta situación complicada que nos toca enfrentar y de ahí que me permito distraer su atención con esta respetuosa invitación.

Reciba usted mi afecto invariable.

Atentamente

Lic. Luis Raúl González Pérez

Presidente de la Comisión Nacional de
los Derechos Humanos
México